

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES CONVOCADO POR ORDEN DE 31 DE AGOSTO DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2021

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea Subvenciones destinadas a programas para la promoción, sensibilización y formación del voluntariado y para la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ

PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 1100
Telef. 956007000 Fax. 956007003



Código:	Ry71i868PFIRMANlLqQ9vmoZYb5Yc7	Fecha	13/10/2021
Firmado Por	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/4





ANEXO

SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES

PROGRAMAS SOBRE VOLUNTARIADO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION BROTE DE VIDA

Expediente SISS:(DPCA)528-2021-00000091-1

CIF Entidad Solicitante: G11700796

Objeto/Actividad Subvencionable: IMPLICA2

A Subsananar:

- Apdo. 4.9 y B.2.2.: El importe solicitado para el Programa no puede ser superior a 4.000€. Se debe ajustar el presupuesto respetando los porcentajes de cofinanciación.
- Apdo. B.1.c): Las actividades n.º 7 y n.º 8 son la misma actividad.
- Deberá acreditar la fecha de constitución de la Entidad.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN COORDINADORA DE LUCHA CONTRA LAS DROGODEPENDENCIAS-BARRIO VIVO

Expediente SISS:(DPCA)528-2021-00000070-1

CIF Entidad Solicitante: G11247343

Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO SOCIAL EN ALGECIRAS

A Subsananar:

- Deberá acreditar la fecha de constitución de la Entidad.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE CHICLANA (ARCHI)

Expediente SISS:(DPCA)528-2021-00000105-1

CIF Entidad Solicitante: G11282068

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL ASOCIACIONISMO Y VOLUNTARIADO JUVENIL OTRA FORMA DE MOVER-TE

A Subsananar:

- Apdo. A.1.b) Hay una incongruencia entre el número el número total de personas trabajadoras en plantilla y el número de personas trabajadoras con contrato fijo o indefinido que se han incorporado durante el último año.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS, PSÍQUICOS, SENSORIALES Y ORGÁNICOS - ANPEHI

Expediente SISS:(DPCA)528-2021-00000088-1

CIF Entidad Solicitante: G11933736

Código:	Ry71i868PFIRMANlLqQ9vmoZYb5Yc7	Fecha	13/10/2021
Firmado Por	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/4





Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN EN DEPORTE ADAPTADO

A Subsananar:

- Deberá acreditar la fecha de constitución de la Entidad.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS ARCOS DE LA FRONTERA

Expediente SISS:(DPCA)528-2021-00000056-1

CIF Entidad Solicitante: G11920709

Objeto/Actividad Subvencionable: SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN ALZHEIMER

A Subsananar:

- Apdo 4.2. Existe una discrepancia entre la fecha reflejada y lo expresado en el apartado 4.1.a)
- Apdo 4.9. Descripción de los objetivos generales, específicos y actividades. Se deberán suprimir todas las actuaciones no subvencionables según lo dispuesto en la Orden de 31 de agosto de 2021 de las descritas para la presente línea 12 (Anexo A) En consecuencia, se deberán modificar todas los apartados afectados así como, el presupuesto vinculado a dichas actuaciones no subvencionables (tanto en la solicitud como en los anexos adjuntos), sin modificar en ningún caso el porcentaje de cofinanciación ni las partidas que no se vean afectadas.
- Deberá acreditar la fecha de constitución de la Entidad

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION LOCAL DE AYUDA AL TOXICOMANO DE ROTA A.L.A.T.

Expediente SISS:(DPCA)528-2021-00000052-1

CIF Entidad Solicitante: G11083292

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE EL VOLUNTARIADO

A Subsananar:

- 4.7. Concretar el apartado "Resultados esperados"
- Deberá acreditar la fecha de constitución de la Entidad

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN-ALCER CÁDIZ

Expediente SISS:(DPCA)528-2021-00000020-1

CIF Entidad Solicitante: G11036266

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL VOLUNTARIADO PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA

A Subsananar:

- Existe una discrepancia entre la fecha reflejada y lo expresado en el apartado 4.1.a)

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (ASPRODEME)

Código:	Ry71i868PFIRMANlLqQ9vmoZYb5Yc7	Fecha	13/10/2021	
Firmado Por	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/4	



Expediente SISS:(DPCA)528-2021-00000119-1

CIF Entidad Solicitante: G11021318

Objeto/Actividad Subvencionable: ¿SOY YO?

A Subsananar:

- Apdo. 4.9.1. Gastos de Personal: El presupuesto para una persona trabajadora de la categoría Grupo I, titulado superior, supera el límite de las cuantías máximas de retribuciones establecido para dicha categoría del personal laboral de la Junta de Andalucía vigente a la fecha de la convocatoria.
- Apdo. 4.9.1. Deberá especificar titulación/categoría. Además hay una incongruencia entre este apartado y el B.2.1.1.a)
- Apdos. B.2.1.1.a) y B.2.1.1.b) Coinciden ambos con los perfiles profesionales, aclarar si son las mismas personas. Deberá detallarse igualmente las funciones de las personas voluntarias (B.2.1.1.a))
- Apdo. B.2.2.: Hay un error en la cuantía y el porcentaje de cofinanciación.
- Deberá acreditar la fecha de constitución de la Entidad.

9.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION "SINDROME DE DOWN -ASPANIDO- DE JEREZ DE LA FRONTERA"

Expediente SISS:(DPCA)528-2021-00000090-1

CIF Entidad Solicitante: G11732187

Objeto/Actividad Subvencionable: YO SOY VOLUNTAI@

A Subsananar:

- Deberá acreditar la fecha de constitución de la Entidad.

10.ENTIDAD SOLICITANTE: PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Expediente SISS:(DPCA)528-2021-00000062-1

CIF Entidad Solicitante: G11931805

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMAS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES DE VOLUNTARIADO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

A Subsananar:

- Apdo 4.9.1 Gastos de Personal y B.2.1.1.a) Deberá consignar la titulación.
- “Apdo. A.1.e)” Dicho apartado no existen en el Anexo I de solicitud, por lo que deberá eliminarse del “anexo” aportado junto al mismo.
- Apdo. B.1.c) Actividad 1.: Existe una discrepancia entre lo expresado como Objeto subvencionable de la actividad n.º 1 entre el “Anexo I” y el anexo al mismo.
- Apdo. B.2.1.1.b) Hay una discrepancia entre el número de voluntarios expresados en el Anexo I y el Anexo aportado.
- Apdo. B.2.1.2. Se detallan gastos no relacionados en el apartado 4.9. “Presupuesto del Programa”
- Deberá acreditar la fecha de constitución de la Entidad.

Código:	Ry71i868PFIRMANlLqQ9vmoZYb5Yc7	Fecha	13/10/2021
Firmado Por	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/4

